



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

No 169

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

26 ENE. 2021

- 1.- La Ley 21.289, publicada en el Diario Oficial el 16.12.2020 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 2.- En sesión ordinaria n° 48 de fecha 14.12.2020, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021, el cual fue aprobado, según certificado n° 252 de fecha 15.12.2020.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 18.01.2021, en Sesión Ordinaria n° 3 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 14.01.2021 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°22 del Director Comunal de Educación (S) de acuerdo a Certificado N° 18 del Secretario Municipal(S).
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2021 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS	
15 00	SALDO INICIAL DE CAJA	105.000.000
	TOTAL	105.000.000
	AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS	
23 01	PRESTACIONES SOCIALES	105.000.000
	TOTAL	105.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

JORGE ANDRÉS DIAZ ECHEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIO PUCHERLIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto / Finanzas DAEM
- CPL/JDR/MFD/rcc.